

000450

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° _____ /
Sección 1era
LA CISTERNA, 15 FEB 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldicias y declaración de firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE

1.- La solicitud presentada por el funcionario municipal que más abajo se individualiza, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, al funcionario municipal que a continuación se individualiza, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	H/ PEND
ORELLANA LEIVA EMERSON	01:00	01/12/2010	01/12/2010	
	01:00	03/12/2010	03/12/2010	
	01:00	06/12/2010	06/12/2010	
	01:00	07/12/2010	07/12/2010	
	01:00	10/12/2010	10/12/2010	
	01:00	15/12/2010	15/12/2010	
	01:00	21/12/2010	21/12/2010	
	01:00	22/12/2010	22/12/2010	
	01:00	23/12/2010	23/12/2010	
	01:00	27/12/2010	27/12/2010	
	01:00	28/12/2010	28/12/2010	
	01:00	30/12/2010	30/12/2010	
	01:00	31/12/2010	31/12/2010	494:22

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CGC, PPM. Csr.-